HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

KM 75 – Ruta V- ARROYITO-PY

Teléf. (021)3290094. Celular: (0982) 306-403 – (0976) 811-399

RESOLUCIÓN Nª 17/19 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), N° 01/2019, ''PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR'', PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE ARROYITO. ----------

VISTO: La nota N° 06/19 presentada por la Intendencia Municipal, donde solicita **Aprobación** del Pliego de Bases y Condiciones, y la **autorización** para realizar llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar' para las diferentes instituciones escolares del Distrito de Arroyito', y,

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Junta Municipal el tratamiento y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la autorización a la Intendencia Municipal el llamado de Licitación Pública Nacional, y

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARROYITO, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar' para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Arroyito', con ID N° 360.655

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal para realizar el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar' para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Arroyito'. con ID N° 360.655

Art. 3°) Comunicar a la Intendencia Municipal, a la DNCP y a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARROYITO, REPÚBLICA DEL PARAGUAY A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE---------- JUNTA MUNICIPAL ----------

Lic. Zuny Gabriela Rivarola.
Secretaria Junta Municipal

Prof. Hugo C. Arguello C
Pte. Junta Municipal

ARROYITO

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL
ARROYITO 08 DE MAYO DEL 2019

Lic. Estela González de Sánchez
Secretaria General

Prof. Samuel González Valdez
Intendente Municipal